

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos del jueves seis de agosto del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 53-08-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. APROBACION DEL ACTA NO. 51-07-2020**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**4.1.** Copia Informativa oficio IMAS-SGSA-AAF-125-2020, suscrito por la señora Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área de Administración Financiera, sobre el Instructivo para el Cálculo de la Relación 70/30, en atención al acuerdo No. 266-06-2020.

**4.2.** Copia Informativa oficio IMAS-PE-PI-0205-2020, suscrito por el señor Keneth Araya Andrade, Jefe ai. Planificación Institucional, emite respuesta al oficio IMAS-SGSA-AAF-125-2020, solicitud de criterio técnico del documento denominado "Instructivo para el Cálculo de la Relación 70/30".

**4.3.** Oficio IMAS-SGSA-0478-2020, suscrito por la señora Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, en cumplimiento al acuerdo No. 299-07-2020, mediante el cual da por atendido el Acuerdo de Consejo Directivo N° el Acuerdo 299-07-2020, referente la licitación pública 2019LN-000003-0005300001 "Compra de vehículos para la sustitución modelos 2008 y anteriores".

**5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

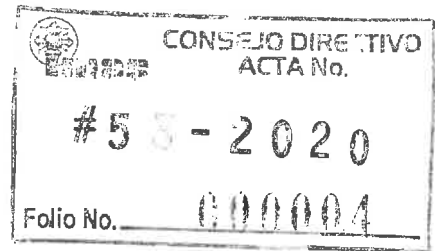
**5.1.** Análisis de segregación y donación de un lote según Resolución Folio No. 0024-05-2020.

**5.2.** Análisis de la "Revisión de formato de fichas de los proyectos y los convenios marco y modelos de los proyectos grupales", para dar por cumplido el Acuerdo de CD N° 433-09-2020, según oficio IMAS-SGDS-0850-2020.

**6. ASUNTOS AUDITORIA INTERNA**

**6.1.** Análisis del Informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna 2019, remisión AUD.011-2020, según oficio IMAS-CD-AI-247-2020.

**7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la anterior agenda:

**ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA NO. 51-07-2020.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 51-07-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 319-08-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 51-07-2020 del jueves 31 de julio del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura de la correspondencia.

4.1. Copia Informativa oficio IMAS-SGSA-AAF-125-2020, suscrito por la señora Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área de Administración Financiera, sobre el Instructivo para el Cálculo de la Relación 70/30, en atención al acuerdo No. 266-06-2020.

Explica la señora Heleen Somarribas que mediante oficio IMAS-PE-AI-245-2020 contestó la auditoría interna, que no tiene observaciones en cuanto al instructivo para el cálculo de la relación 70/30, dando por acatas las observaciones presentadas por la auditoría, lo estaría presentado en una próxima sesión.

Se da por conocido el anterior oficio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

**4.2.** Copia Informativa oficio IMAS-PE-PI-0205-2020, suscrito por el señor Keneth Araya Andrade, Jefe ai. Planificación Institucional, emite respuesta al oficio IMAS-SGSA-AAF-125-2020, solicitud de criterio técnico del documento denominado "Instructivo para el Cálculo de la Relación 70/30".

Se da por recibido el anterior oficio.

**4.3.** Oficio IMAS-SGSA-0478-2020, suscrito por la señora Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, en cumplimiento al acuerdo No. 299-07-2020, mediante el cual da por atendido el Acuerdo de Consejo Directivo N° el Acuerdo 299-07-2020, referente la licitación pública 2019LN-000003-0005300001 "Compra de vehículos para la sustitución modelos 2008 y anteriores"

Explica la señora Heleen Somarribas que la decisión que tomó el Consejo Directivo de declarar desierta la licitación, fue notificada por el SICOP y quedó en firme, con esto se da por atendido el acuerdo No.299-07-2020.

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza procede con la lectura del acuerdo.

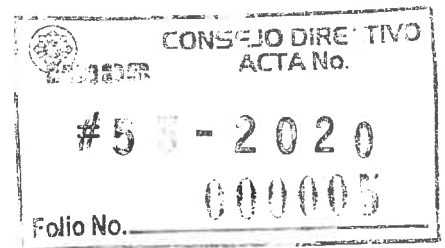
**ACUERDO No. 320-08-2020**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 299-07-2020 del 16 de julio de 2020, en el Por Tanto Primero se acordó lo siguiente:

"1. Declarar desierta la licitación pública 2019LN-000003-0005300001 "Compra de vehículos para la sustitución modelos 2008 y anteriores", de conformidad con el artículo 29) de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 86.-Acto Final: del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y dejando constancia de los motivos de interés público que motivan la decisión final"

2. Plazo del cumplimiento del acuerdo: fecha máxima 21 de julio de 2020.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

**SEGUNDO:** Que el Área de Proveeduría Institucional procede a emitir el oficio IMAS-SGSA-API-328-2020 del 21 de julio de 2020, en el que se informa las acciones y gestiones ejecutadas para el cumplimiento del Acuerdo indicado.

**POR TANTO, SE ACUERDA**

Dar por atendido el Acuerdo de Consejo Directivo N° el Acuerdo 299-07-2020, referente la licitación pública 2019LN-000003-0005300001 "Compra de vehículos para la sustitución modelos 2008 y anteriores"

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**5.1. ANÁLISIS DE SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE UN LOTE SEGÚN RESOLUCIÓN FOLIO NO. 0024-05-2020.**

El señor Juan Luis Bermúdez solicita a la señora Tatiana Loiza que de lectura del acuerdo según resolución No. 0024-05-2020.

La MBA. Tatiana Loiza procede a dar lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 321-08-2020**

**RESULTANDOS**

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

**SEGUNDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

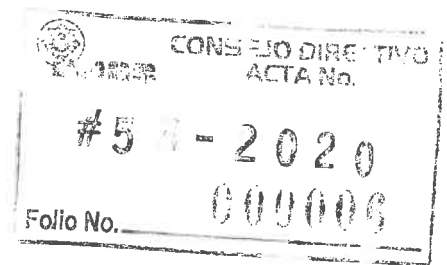
**TERCERO:** Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...".

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que se tramita el título de propiedad de conformidad con la recomendación emitida por la Profesional en Desarrollo Social Evelyn Alexandra Vidaurre Alí, con el V°B° de la Jefa Regional Yalile Esna Williams, basado además en las siguientes consideraciones:

1.1.- Familia nuclear, conformada por tres miembros, ambos cónyuges y un hijo de 18 años de edad; el señor Manuel Antonio Rivera de 60 años de edad y la esposa de 47 años. Además tuvieron dos hijos más que ya dejaron el hogar y llevan vida propia. La pareja convive en unión libre por más de 28 años, manteniendo una relación estable.

Con respecto al estado de salud la Profesional en Desarrollo Social refiere que tanto la señora Eblin Nuria Mora como el hijo están en constante control médico, por problemas de salud, los mismos están documentados en el expediente. La familia cuenta con seguro dado por el Estado.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

1.2.- El ingreso familiar proviene del trabajo que realiza el jefe de familia, de manera ocasional e independiente, reparando artefactos eléctricos de preferencia y la señora Eblin Nuria Mora hace trabajos domésticos cuando así se lo solicitan, por lo que se trata de un trabajo esporádico. Por lo que la familia reporta un ingreso promedio mensual de ¢ 220.000.00 (doscientos veinte mil colones exactos) con los que cubren básicamente sus necesidades y servicios más elementales, permitiendo sobrevivir a la familia de una manera sencilla.

1.3.- La familia que habitó en la propiedad, en un primer momento, fueron los padres del señor Manuel Antonio Rivera, cuando él era un niño de 7 años, fueron sus padres quienes tomaron posesión de la vivienda y al cabo de los años al fallecer ellos, él fue quien quedó en la casa y en la cual constituyó su propio grupo familiar con la señora Eblin Nuria Mora y que hoy en día llevan 28 años de permanencia en la propiedad de manera estable y continua.

En la actualidad la vivienda se encuentra bastante deteriorada; construida en block y madera, en mal estado, piso de concreto y no cuenta con cielo raso. Refiere la familia la urgencia de contar con la escritura para tener acceso al Bono para reparación y mejoras de la misma, así mejorar la calidad de vida familiar.

1.4.- Según la FIS, la familia califica en Pobreza No Extrema con 464 de puntaje y en grupo 2. En FIS aplicada en octubre del 2016, la familia en ese momento calificó en Pobreza Extrema con 366 de puntaje y en grupo 2.

1.5.- La familia, según información suministrada por el SABEN, registra antecedentes Institucionales, desde el año 2009, con subsidios de Transferencia Condicionada Avancemos.

1.6.- La Profesional Ejecutora Evelyn Alexandra Vidaurre Alí, recomienda además de la donación del inmueble, que los gastos notariales sean cubiertos por la Institución, por la condición socio-económica familiar.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.

2.- Aprobar la segregación y donación de un lote s/n del Proyecto San Rafael, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Limón folio real 17505-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0024-05-20 de fecha 14 de mayo 2020, en la cual se informa que se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte de la Licda. Gabriela Carvajal Pérez. Las personas beneficiarias de esta segregación y donación se describen a continuación:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m <sup>2</sup>	Valor del Lote ¢
Rivera Durán Manuel Antonio Mora Sarmiento Eblin Nuria	1-509-553 3-320-643	Donación	L-1906978- 2016	7-17505- 000	162	3.564.000.00

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de la contratación de los notarios externos.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura, los cubrirá la Institución.

Indica el señor Ronald Cordero que leyendo la titulación parece entender que el casa estaba en pésimas condiciones, por lo que consulta si se podría tomar un acuerdo derivado y si será legal, como para darle un tipo de ayuda dentro de lo que cabe en la Oferta Programática del IMAS, para que mejore un poco esa vivienda.

Al señor Jorge Loria le parece que con la titulación la familia podría optar por un bono para mejoras de la vivienda.

Señala el señor Presidente que generalmente las personas no invierten en algo que no tengan certeza que va ser de su propiedad, aunque algunos lo hacen para mejorar sus condiciones de habitabilidad pero no es lo común, no obstante, el caso puede ser revisado.

Indica el señor Ronald Cordero que no está seguro si los bonos de vivienda son regalados o la persona debe pagar algo y con el ingreso de ¢ 200.000.00 (doscientos mil colones), ve muy difícil que puedan arreglar la casa que prácticamente se está cayendo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

El señor Presidente se refiere al artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero de la Vivienda establece para estas personas un tipo de bono que es complemente gratuitos, otros son complementarios al crédito y de ingresos que tenga la familia, pero este artículo 59 es para personas en condición de pobreza.

Indica el señor Juan Carlos Laclé que la solicitud de donación la fundamenta la posibilidad de aplicar al bono de vivienda, sin embargo, se podría hacer de oficio con un análisis más profundo para ver si es sujeto de un mejoramiento de vivienda, donde la institución tiene toda la normativa para realizar una revisión al respecto, evidentemente va a depender de que tan deteriorada este la habitación, para que un mejoramiento de vivienda le sea funcional o tal vez el bono.

Personalmente, puede hacer la orientación del caso a la Gerencia Regional y al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal para que realicen un análisis más exhaustivo, sin embargo, este Consejo Directivo puede tomar el acuerdo derivado para que se haga un estudio y posteriormente se estaría presentando un informe al respecto.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita que se consigne en un acuerdo lo siguiente: Considerando: Que mediante resolución folio No. 0024-05-2020 de fecha 15 de mayo del 2020, se indica que en la actualidad la vivienda se encuentra bastante deteriorada; construida en block y madera, en mal estado, piso de concreto y no cuenta con cielo raso. Refiere la familia la urgencia de contar con la escritura para tener acceso al Bono para reparación y mejoras de la misma, así mejorar la calidad de vida familiar. Por tanto, se acuerda: Solicitar al Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe que brinde seguimiento a la situación de vivienda de esta familia, a la vez informe al Consejo Directivo al respecto.

El señor Ronald Cordero indica que en caso que se aplique algún punto de la Oferta Programática para mejoramiento de vivienda, eso significa que después la familia no puede acceder al bono de vivienda.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez que no necesariamente, no es excluyente, no obstante, se tendría que realizar una valoración de qué tan después sería, porque no tiene sentido invertir recursos a una vivienda que en seis meses va a estar derivándose, al no ser que sea un problema muy severo, esa valoración la pueden realizar los equipos locales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

Sugiere la señora Gabriela Carvajal para efectos de este tema se traten en acuerdos separados, uno va referido propiamente a la titulación y el otro que este Consejo Directivo propone es de otra naturaleza.

Consulta el señor Presidente a la Asesoría Jurídica, si la votación se puede hacer de manera simultánea los dos acuerdos o por separado.

Indica la señora Gabriela Carvajal que la intencionalidad del Órgano Colegiado es muy clara y la fundamentación ya los ha referido, sería para que en el acta conste de manera separada los acuerdos, y la votación puede ser juntamente mientras se consideren los dos acuerdos

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Juan Luis Bermúdez propone el siguiente acuerdo derivado.

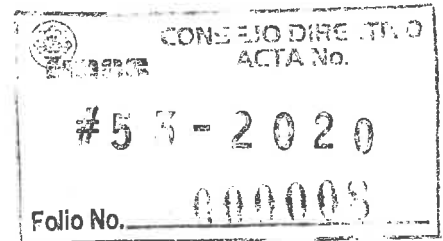
**ACUERDO No. 322-08-2020**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución folio No. 0024-05-2020 de fecha 15 de mayo del 2020, se indica que en la actualidad la vivienda se encuentra bastante deteriorada; construida en block y madera, en mal estado, piso de concreto y no cuenta con cielo raso. Refiere la familia la urgencia de contar con la escritura para tener acceso al Bono para reparación y mejoras de la misma, así mejorar la calidad de vida familiar.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Solicitar al Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe que brinde seguimiento a la situación de vivienda de esta familia Rivera Durán Manuel



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

Antonio y Mora Sarmiento Eblin Nuria, a la vez informe al Consejo Directivo al respecto.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.2. ANÁLISIS DE LA “REVISIÓN DE FORMATO DE FICHAS DE LOS PROYECTOS Y LOS CONVENIOS MARCO Y MODELOS DE LOS PROYECTOS GRUPALES”, PARA DAR POR CUMPLIDO EL ACUERDO DE CD N° 433-09-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0850-2020.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la funcionaria Karla Pérez Fonseca, Jefa de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Ingresa de manera virtual la señora Karla Pérez.

La señora Karla Pérez inicia la presentación denominada “**Acuerdo No. 433-09-2019, Revisión de formato de fichas de los proyectos y los convenios marco y modelos de los proyectos grupales**”, que forma parte integral del acta.

**Formato de Fichas de los proyectos:**

- Boleta de postulación para proyectos
- Calificación de proyectos (ARDS)
- Resumen ejecutivo de proyectos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

**FORMATO DE FICHAS DE LOS PROYECTOS**

<b>Vigente</b>	<b>Propuesta</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Boleta de postulación para proyectos</li><li>• Calificación de proyectos ARDS</li><li>• Resumen ejecutivo de proyectos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Metodología de Gestión de Proyectos Grupales</li><li>• Registro del Sujeto Público o Privado ante el IMAS</li><li>• Boleta de Calificación de Sujetos Públicos o Privados en el ARDS</li><li>• Boleta de Postulación de Proyectos Grupales</li><li>• Boleta de Calificación de Proyectos Grupales ARDS</li><li>• Evaluación y Selección de Proyectos Grupales Nivel Central</li><li>• Resumen Ejecutivo de Proyectos Grupales</li></ul>

**Metodología de Gestión de Proyectos Grupales**

Analizar el proyecto con base en cuatro elementos estratégicos para procurar la efectividad de los recursos que se asignan a las comunidades para la ejecución de iniciativas que promueven el desarrollo integral:

Análisis de la organización o sujeto público o privado que llevaría a cabo el proyecto.

Análisis del territorio donde se desarrollaría el proyecto.

Análisis de la población a la beneficiaría el proyecto.

Análisis de la propuesta del proyecto, desde la justificación hasta los resultados esperados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

<b>INSTRUMENTOS PROPUESTOS</b>	
<b>REGISTRO DEL SUJETO PÚBLICO O PRIVADO ANTE EL IMAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud del registro del Sujeto Público o Privado</li> <li>• Boleta de presentación del Sujeto Público o Privado                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información general</li> <li>• Localización geográfica</li> <li>• Aspectos legales</li> <li>• Aspectos financieros</li> <li>• Organización interna</li> <li>• Experiencia en el manejo de recursos</li> <li>• Gestión del conocimiento</li> </ul> </li> </ul>

<b>INSTRUMENTOS PROPUESTOS</b>	
<b>BOLETA DE CALIFICACIÓN DE SUJETOS PÚBLICOS O PRIVADOS ARDS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concordancia de los fines del IMAS</li> <li>• Aspectos propios de la gestión del Sujeto Público o Privado, así como su experiencia en manejo de recursos donados y la formación del talento humano.</li> </ul> </li> <li>• Previo a la postulación del proyecto que motiva el registro de la organización</li> <li>• Calificación inferior a 70, trabajar en el fortalecimiento de la organización por un año antes de considerar valorar un proyecto propuesto por ésta</li> <li>• Calificación entre 71 y 85, trabajar en el fortalecimiento de la organización previo a la ejecución del proyecto que podría financiar el IMAS</li> <li>• Calificación superior a 86, una organización que puede llevar a cabo la iniciativa sin mayores contratiempos.</li> </ul>

Al señor Rolando Fernández le parece muy interesante y cree que es un avance de tener la capacidad de entrar a trabajar en el fortalecimiento de las organizaciones, cuando de deniega un proyecto no quiere decir que no vaya a tener un impacto social, sino porque las capacidades instaladas son muy bajas.

Indica que en busca de mejorar esos procesos le gustaría conocer cuáles serían las capacidades de la institución para brindarles a las organizaciones, sobre todo en el desarrollo de proyectos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

Consulta la señora Ericka Álvarez con respecto a cada uno de los instrumentos que se va ir sumando para tomar una calificación, si existe una ficha para cada uno, por ejemplo, en la que plantea que se va a considerar el territorio, la organización, población, etc., si todo eso tiene un puntaje preasignado.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que algo de esto se había avanzado el año pasado, con el diseño de una matriz de indicadores que permitía calificar los proyectos, permitiendo ordenar una lista de proyectos según prioridad, pero han avanzado un poco más.

Consulta sobre la capacidad que se tiene para fortalecer las capacidades y sobre los instrumentos.

Responde la señora Karla Pérez se cuenta con la posibilidad de fortalecer las capacidades, se cuentan con programas de capacitación que la institución puede cubrir de los que podría ser parte estas organizaciones de manera individual o colectiva.

También se tiene procesos de gestión local donde se coordina con otra instituciones, en puede echar mano en aspectos muy específicos que tal vez no se puedan cumplir, por ejemplo, la Gerenta Regional Noreste tuvo una sesión de trabajo con el sector agropecuario y se hizo una alianza para que trabajen proyectos con el IMAS, desde la gestión y el fortalecimientos de las organizaciones.

Con respecto a la consulta de la señora Ericka Álvarez indica que todo está diseñado y contemplado en las boletas en cada uno de los momentos, está cuentan elementos con su respectiva calificación y puntaje, para facilitar el trabajo de las Áreas Regionales.

Inclusive en la documentación se adjunto un documento donde están contenidos cada uno de los instrumentos con su calificación a lo interno y otra que suma valoración final del proyecto.

A la señora Georgina Hidalgo le parece atinada toda esta valoración en los instrumentos propuestos, sobre todo el ejemplo presentado de la Regional Noreste que va intervenir en la comunidad, se podría hacer que las mismas instituciones, asociaciones o movimientos de la comunidad puedan integrarse y trabajar directamente con ellos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

Indica la señora Karla Pérez que eso son los hallazgos que se van alcanzando poco a poco.

<b>INSTRUMENTOS PROPUESTOS</b>		
<b>BOLETADE POSTULACIÓN DE PROYECTOS GRUPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información general del Sujeto Público o Privado</li> <li>• Información del proyecto:</li> <li>• Antecedentes</li> <li>• Situación actual o problema a resolver</li> <li>• Justificación</li> <li>• Fin social</li> <li>• Objetivo general y específicos</li> <li>• Vinculación con políticas de desarrollo</li> <li>• Área de influencia</li> <li>• Población beneficiaria</li> <li>• Identificación de mercado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición y características del bien o servicio</li> <li>• Demanda potencial</li> <li>• Estimación de la oferta</li> <li>• Identificación de competidores (*)</li> <li>• Punto de equilibrio (*)</li> <li>• Flujo de efectivo (*)</li> <li>• Instituciones que recomiendan el proyecto</li> <li>• Instituciones que co-ejecutan el proyecto</li> <li>• Análisis FODA del proyecto</li> <li>• Análisis de riesgos del proyecto</li> <li>• Inversión estimada</li> <li>• Cronograma</li> </ul>

La señora Ericka Álvarez presenta una inquietud, precisamente refleja las cosas que en varias ocasiones a señalado el Consejo Directivo que los proyectos realmente funcionen, que tienen que ver con el tema de identificación de mercado, demanda o oferta, le queda la duda cómo lo van a ser las personas, si lo van a gestionar o si la institución los va a ayudar a los ONGS, para gestionar ese proceso del mercado, demanda y oferta, porque si las personas no pueden básicamente va quedar parecidos solo que en lugar que tenga que llegar el proyecto y el Consejo Directivo lo valore que no proceda se las va a decir que no.

No obstante, le parece extraordinaria la valoración que se puedan identificar competidores, demanda, oferta y mercado, esto le da un sentido al esfuerzo, pero no le queda claro cómo va a ser las organizaciones para cumplir con esto.

El señor Presidente señala que si esto se convierte a la larga en una modificación de los requisitos, debería estar regulada por un reglamento, no se puede poner ningún requisito que no esté bajo ese tipo de normativa.

Consulta el señor Ronald Cordero si en alguno de estos instrumentos se contempla el estudio de factibilidad y dónde podría conseguir el financiamiento para llevarlo a cabo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

El señor Freddy Miranda indica que donde se hace estimación del a oferta, demanda potencial, punto equilibrio, flujo, etc., es prácticamente un el guión de un estudio de factibilidad.

Señala el señor Ronald Cordero que usualmente ellos no cuentan con recursos para hacer dicho estudio de factibilidad, e inclusive en algún momento se comentó la posibilidad de contar con un apoyo de Fideimas.

Responde la señora Karla Pérez que realmente mucho de los datos que están contemplados, ya se solicitan estos estudios de factibilidad en la boleta de postulación de proyectos de la institución, el punto de equilibrio de pide para los proyectos productivos, ese sería el desafío número de esa boleta, cuando las organizaciones se enfrenta ese tipo de preguntas no pueden avanzar.

Aclara que el proceso de postulación no es algo que hacen solas las organizaciones, el equipo de trabajo del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal los acompaña a lo largo del proceso y que disponible en el proceso de postulación de proyectos para evacuar sus inquietudes, igualmente las Áreas Regionales que están a cargo de proyectos grupales acompañan los procesos.

Otra mejora que tiene esta propuesta es que la boleta anterior simplemente tiene los puntos que hay que llenar, sin embargo, la nueva boleta aparte de estos puntos hay una explicación de lo que se espera que cada organización anote en estos puntos, es una boleta postulación que tiene instructivo en cada ítem que facilita la comprensión el vaciado de información que se espera obtener, esto puede ser más amigable y accesible para las organizaciones.

Efectivamente los elementos antes indicados es para que conozcan que están entrando en aspectos de poder hacer una valoración un poco más fina de aquellos proyectos que se les ha pedido un acercamiento a un estudio de factibilidad, de hecho se está considerando que la estimación de la oferta y la demanda potencial no sean solamente para proyectos productivos, sino para todo tipo de proyectos, por ejemplo para determinar qué población requiere de centro de larga estancia, necesidades de equipamiento, etc, todo ese es importante.

Señala que los puntos aparecen marcados con asterisco son puntos exclusivos de proyectos productivos, pero todos los demás son para todos los proyectos en general.

Continúa la señora Karla Pérez con la presentación.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

**INSTRUMENTOS PROPUESTOS**

<p><b>BOLETA DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS GRUPALES</b></p> <p><b>ARDS</b></p>	<p>Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calificación del Sujeto Público o Privado que llevaría a cabo el proyecto (20%)</li> <li>• Territorio donde se desarrollaría el proyecto (20%)</li> <li>• Población a la que beneficiaría el proyecto (20%)</li> <li>• Propuesta del proyecto (40%)</li> </ul> <p>Aspectos trascendentales del análisis de la propuesta y si debe referirse la iniciativa para ser fortalecida por otras instituciones</p> <p>Los proyectos se clasificarán de mayor a menor calificación en el ARDS</p>
---	---

**INSTRUMENTOS PROPUESTOS**

<p><b>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS GRUPALES A NIVEL CENTRAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Desarrollo Social (10%)</li> <li>• Regiones socioeconómicas prioritarias (5%)</li> <li>• Distritos prioritarios según la Estrategia Integral de Articulación para la Seguridad Humana y los distritos prioritarios de la Estrategia Puente al Desarrollo (5%)</li> <li>• Proyectos co-ejecutados (5%)</li> <li>• Cantidad de personas beneficiarias (5%)</li> <li>• Experiencia del sujeto público o privado en proyectos (5%)</li> <li>• Tipo de proyecto de acuerdo a la oferta programática (10%)</li> <li>• Priorización de las ARDS (15%)</li> <li>• Población meta (10%)</li> <li>• Valoración técnica de las propuestas por parte del ADSPC (25%)</li> <li>• Calificación presupuestaria (5%)</li> </ul>
--	--

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

**INSTRUMENTOS PROPUESTOS**

<b>RESUMEN EJECUTIVO DE PROYECTOS GRUPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Por qué se quiere desarrollar el proyecto?</li><li>• ¿Para qué se va a desarrollar el proyecto?</li><li>• ¿Qué se va a hacer?</li><li>• ¿Cuál es el estado de desarrollo del proyecto?</li><li>• ¿A quién va dirigido el proyecto?</li><li>• ¿Dónde se desarrollará el proyecto?</li><li>• ¿Cómo se realizará el proyecto?</li><li>• ¿Cuándo se va a realizar el proyecto?</li><li>• ¿Con qué apoyos se cuenta para realizar el proyecto?</li><li>• ¿Con qué se va a realizar el proyecto?</li><li>• ¿Cuánto cuesta realizar el proyecto?</li><li>• Recomendaciones del proyecto por parte del IMAS</li></ul>
--	--

Al señor Juan Luis Bermúdez le parece que la preguntaría debería ser ¿Con cuáles apoyos se cuenta para realizar el proyecto?, pero luego viene ¿Con qué se va a realizar el proyecto?, a qué se refiere esas preguntas.

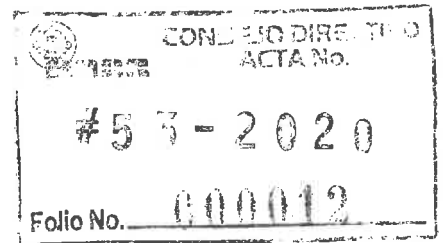
Responde la señora Karla Pérez que la primera pregunta tiene que ver con las personas o entidades con las que cuenta la organización para poder desarrollar el proyecto, indicar claramente cuáles son los roles que juegan estas personas y el gradado de responsabilidad, así como las organizaciones en la estructura de ejecución del proyecto.

A la señora Georgina Hidalgo le parece importante ese punto, donde se puede integrar a organizaciones comunales es algo que siempre ha querido y le satisface mucho.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita que explique la pregunta que dice ¿Con qué se va a realizar el proyecto?.

Indica la señora Karla Pérez que se refiere específicamente de los recursos que se requieren para llevar a cabo el proyecto tanto económico, financieros como materiales.

Consulta el señor Juan Luis Bermúdez qué si está así planteada en el instrumento o como aparece en la pantalla, porque debería ser ¿Con cuáles recursos se va a realizar el proyecto?, queda muy eterio, indefinido e indeterminado.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

Responde la señora Karla Pérez que se encuentra así en el instrumento y se puede corregir la pregunta.

Consulta la señora Georgina Hidalgo si cuando un grupo quiere hacer un proyecto se le pueda dar un tipo de inducción.

Indica el señor Presidente que siempre se hace, lo que sucede es que los documentos se los llevan y los llenan e inclusive se los da a una persona que no estuve en la capacitación, tiene que ser claros y específicos.

Según entendió el señor Ronald Cordero en la presentación de que cada ítems tienen una guía.

Responde la señora Karla Pérez que el espíritu de los instrumentos es que estén al alcance de todas las personas.

Entiende la señora Ericka Álvarez que cada ítems explica a qué se refiere la pregunta.

La señora Karla Pérez indica que en todos los items esta detallado.

Por otra parte, aclara que hasta aquí sería la parte del acuerdo que tiene relación con las fichas de los proyectos, a la vez indica que esta propuesta fue revisada por Planificación Institucional, responden que se ha verificado que los instrumentos contemplan las guías y los lineamientos de MIDEPLAN y que constituye una mejora sustantiva en la gestión de proyectos de la institución, recomienda que el proceso de implementación de esta metodología cuente con el acompañamiento del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, así como las Áreas Regionales para procurar una mejor implementación, postulación y desarrollo de los proyectos que llegan a la institución.

Señala que el espíritu de cada instrumento fue ser más amigable, accesibles y que se pueda convertir en un proceso de reflexión de estas organizaciones de lo que verdaderamente quieren lograr con cada uno de los proyectos y el alcance que se espera en la satisfacción de las necesidades identificadas.

Desde el área técnica se tiene la convicción que se da un salto cualitativo y que se puede mejorar con estos instrumentos la gestión de los proyectos de la institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

Al Ing. Ronald Cordero no le queda claro la relación con MIDEPLAN, ¿qué tipo de guías son?, si sería para instrumentos de esta naturaleza o para proyectos, en qué sentido actúa MIDEPLAN.

Responde la señora Karla Pérez que MIDEPLAN tiene una guía para la formulación de proyecto para inversión de recursos públicos, la guía contempla muchos de los aspectos que están en la nueva boleta de postulación de proyectos, se puede ver claramente qué necesidades se van a atender, la manera, el alcance, población a la que se puede llegar, qué obstáculos se pueden identificar, por ejemplo, que MIDEPLAN exige una análisis FODA de los proyectos y una valoración de riesgos de la ejecución de este, eso no se contemplada anteriormente, pero ya se incorporó en esta propuesta en alineamiento con las recomendaciones que hace MIDEPLAN con la guía de formulación de proyectos.

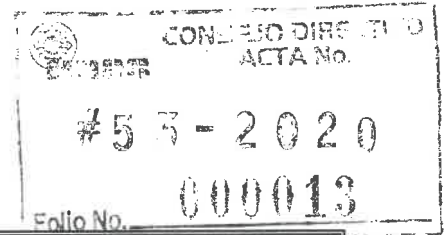
El Ing. Ronald Cordero desconocía que existían metodologías para ese tipo de proyectos, pero son muy interesantes.

Al Lic. Rolando Fernández le gustaría saber si se les hace una consulta a las organizaciones si el proyecto tiene un apoyo de otras instituciones o entes de cooperación, la idea era buscar que no solo el IMAS, sino otras entidades públicas o privada contribuyan.

Por otra parte, se siente complacido que se ordené ese campo, estaba a la libre, esto ordene al accionar de las Áreas Regionales y ULDS en el apoyo y acompañamiento y fundamental a las organizaciones que tiene que pasar procesos bastantes complejos, se encuentra muy didáctico, esto es un gran salto, pero que tampoco sea un instrumento que excluya sino que incluya y fortalezca, que busca un direccionamientos de instalar capacidades.

Añade la señora Karla Pérez que no solo se consulta a las organizaciones sobre el apoyo de otras instituciones, sino que se pide el compromiso formal por escrito en el proceso de postulación del proyecto, que indique qué aportes de manera específica van a ser al proyecto, el alcance de estos aportes y ejecución eventual del proyecto si es financiado por el IMAS, esto se hace con algunas instituciones.

Manifiesta el señor Presidente que cuando son proyectos que emanan en la parte socioproductiva del sector agropecuario el compromiso tiene que estar del MAGA, INDER, CNP, del acompañamiento técnico que va brindar después de que haya concluido el proyecto pero la actividad se mantenga.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CÉLEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

Prosigue con la presentación la señora Karla Pérez.

**CONVENIOS:**

- Gastos de implementación para proyectos grupales de infraestructura comunal y productiva
- Infraestructura comunal y productiva
- Equipamiento Básico
- Proyectos Socio Productivos

**CARACTERÍSTICAS:**

- Legislación General del IMAS
- Fines primordiales de la institución relacionados con el convenio
- Legislación General Nacional
- Legislación Específica del Convenio
- Fin Social del Proyecto
- Alcance del Proyecto
- Objeto del Convenio
- Obligaciones Generales de las Partes

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>Obligaciones del IMAS</b>	<b>Obligaciones del Sujeto Público o Privado</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Giro de los recursos</li> <li>• Seguimiento y monitoreo del alcance del convenio</li> <li>• Acompañamiento y fiscalización del uso de los recursos</li> <li>• Liquidación de los recursos</li> <li>• Ampliación del plazo del convenio</li> <li>• Aceptación conforme de los productos esperados del proyecto</li> <li>• Resguardo y protección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión de los recursos</li> <li>• Resguardo y protección de la inversión</li> <li>• Designación de responsables para la ejecución del proyecto</li> <li>• Acompañamiento y fiscalización del uso de los recursos</li> <li>• Liquidación de los recursos</li> <li>• Recepción de obra o verificación del proyecto</li> <li>• Ampliación del plazo del convenio</li> <li>• Cumplimiento del fin social</li> <li>• Reconocimiento del aporte económico y participación del IMAS en el proyecto</li> </ul>

Considera el señor Juan Luis Bermúdez que nuestra obligación como tal llega hasta el momento de exigir ese resguardo y protección, pero la obligación es del sujeto público privado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

Responde la señora Karla Pérez que dentro de las obligaciones del sujeto público y privado esta el resguardo y protección de la inversión, así lo indica el convenio, se llega hasta exigirlo y verificarlo y ellos tienen que asegurar.

Continúa con la presentación.

**CARACTERÍSTICAS**

- Finiquito del convenio y adenda
- Aportes de otras instituciones
- Naturaleza del convenio
- Rescisión o resolución
- Letra de cambio
- Vigencia del convenio
- Documentos que forman parte integral del convenio
- Recomendación
- Aprobación

A la señora Gabriela Carvajal le parece importante el cumplimiento del fin social, las valoraciones que si hizo fueron estas consideraciones del Consejo Directivo, con respecto fin social se está indicando expresamente y vinculando esto con la vigencia del convenio, estaría vigente en el tanto este en el plazo que técnicamente se determine para el cumplimiento del fin social, eso además de los cambios relevantes que señaló la señora Karla Pérez, eso le parece una elemento de bastante importancia y que viene a cambiar la modalidad como se ha generado.

También se está considerando la posibilidad de suscribir nuevos proyectos o convenios siempre y cuando este al día con las obligaciones relacionadas con los otros proyectos. Indica que a nivel administrativo un mayor seguimiento, control y trazabilidad de cada uno de esos proyectos.

La Licda. Ericka Álvarez presenta un ejemplo, que si en una organización en la que se construya un centro de acopio para poder asegurar que las personas de la comunidad tengan como comercializar su producto, eso significa que el convenio está vigente mientras ese centro este direccionado a lo contratado, porque ha existido una inquietud cuando se construye una obra no se suelte esa obligación

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

para lo que se quería que se usara, en caso contrario se puede utilizar para otro fin, sería por esa línea o que quiere decir sobre la vigencia del convenio.

El Ing. Ronald Cordero indica que en varias ocasiones que ha dicho que responsabilidad nuestro accionar termina el que termina el convenio, más allá de eso no tendríamos participación.

Con respecto a este asunto, la señora Georgina Hidalgo presenta un ejemplo sobre el caso de Grano de Oro, donde no tenemos ningún poder de decisión, cree que debería existir una cláusula cuando se termine el convenio que al menos para emergencia sanitaria o de algún tipo, el IMAS pueda hacer uso de algún tipo de instalaciones en caso de ser infraestructura, en ese lugar es muy hermosa la edificación, súper cómoda pero está a cargo de una Asociación de Desarrollo que hace con el lugar como le parezca.

Añade el señor Juan Luis Bermúdez que debería existir de manera expresa en el documento una cláusula que en caso de emergencia nacional la organización se compromete a facilitar las instalaciones que han sido financiadas con recursos públicos para la atención de la emergencia bajo condiciones de equidad, inmediatez, no discriminación o cualquier otra que se pueda agregar que sirva para evitar cualquier tipo de problema.

El señor Jorge Loría está de acuerdo a lo antes indicado, sin embargo, considera que se debe tener cuidado, que se tome en cuenta el uso que se le está dando a las instalaciones en ese momento.

Explica el señor Juan Luis Bermúdez que cuando el Comité Nacional de Emergencias identifica un lugar para albergue, generalmente se prioriza donde no exista una mayor afectación, se podría poner en la cláusula que no afecte la continuidad de otros servicios esenciales a la población.

La Licda. Gabriela Carvajal se refiere al plazo de vigencia y el fin social, existen dos momentos esenciales uno tiene que ver con el cierre técnico, lo que dispone los convenios es que se da el cierre del proyecto como tal y a partir de esa fecha el área técnica social respectiva, realiza una valoración donde indica cuál es el plazo del fin social, dependiendo de cada proyecto así es la valoración que se pueda hacer, ese sería el plazo de vigencia del convenio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

En cuanto al tema de la cláusula que se propone, se puede valorar la inclusión, los convenios no cuentan con esa cláusula de utilización de la infraestructura no está establecida pero se podría plantear en una colaboración respectiva, pero debería ponderarse eso depende de cada proyecto, que puede ser que la infraestructura si se está dando para un fin social este cumplimiento esto en ese momento, lógicamente sería la ponderación pero sería algo casuístico, con una redacción general podría establecerse la cláusula, pero no en un sentido obligatorio a la eternidad.

Considera el señor Juan Luis Bermúdez que debería existir un compromiso ético de la organización que quede reflejado en tanto estén vigentes los alcances y objetivos de esa infraestructura y sea la misma organización la que lo administre, podría ser que dentro de 20 años no sea la misma organización, sin embargo, se le puede buscar límites para que no pierda racionalidad.

Al final es hacerlos conscientes del compromiso que conlleva asumir recursos públicos para el desarrollo de infraestructura, que en una situación crítica de país va más allá del mismo fin inicial, podría ser incluso para actividades de protección o resguardo de la población, buscar la redacción más adecuada.

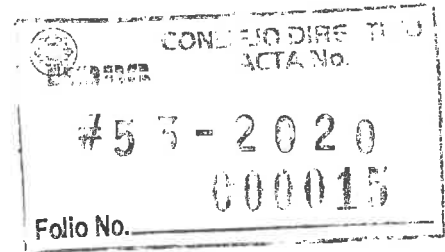
Indica la señora Georgina Hidalgo que para que no se sienta que pueden ser invadidos que sea de la misma comunidad.

La señora Karla Pérez considera importante que quede claro que la formulación del proyecto determina o previene muchos obstáculos que se pueden identificar en el momento de poder confeccionar el convenio y cumplir lo que se acuerda en este.

Señala que hasta la fecha los convenios tienen un período determinado establecido, en este momento existen fines sociales que trascienden el período de vigencia de los convenios y la idea de poder emparejar la propuesta de proyecto con el cumplimiento del fin social, inclusive también contempla el período de ejecución del proyecto.

Si de antemano se sabe que se tiene que solicitar una ampliación, esta medida que existe ahora, a partir de que se firme el convenio cuando dura en ejecutarse el proyecto, cuánto tiempo para que se cumpla el fin social, este podría tener una vigencia de dos o tres años de acuerdo a la particularidad del proyecto, ese sería uno de los aspectos más importantes para desarrollarlo de esta forma y poder tener instrumentos que respondan de una mejor manera a la realidad que se tiene para la ejecución de los proyectos.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

Extiende un agradecimiento la señora Georgina Hidalgo, con todos estos aportes le está dando solidez a esta área, sentía que no tenía un rumbo definido nada muy concreto, a pesar de entender que esta área ha sido de un gran valor estratégico para desarrollo comunal, e incluso se siente muy satisfecha con todo este trabajo.

De igual manera la señora Ericka Álvarez agradece tanto a la señora Karla Pérez como al Gabriela Carvajal, el esfuerzo en el proceso, es una solución integral que resuelve un tema estructural, eso no se lograba concretar de encontrar una solución holística que presentará diferentes elementos más allá de seleccionar los proyectos, efectivamente es un esfuerzo de encontrar una forma de dar un mayor orden y sentido a los requisitos, obligaciones, supervisión y evaluación, así se ordena todo el proceso desde la formulación hasta la ejecución y evaluación, reitera el agradecimiento a ambas por este esfuerzo y especialmente a Karla Pérez que ha venido a dar esa inyección de energía a esta área, el tema de proyectos productivos y en general son una de los asuntos que más ha preocupado a este Consejo Directivo.

Agradece el señor Ronald Cordero a la vez señala que desde que ingreso a este Consejo Directivo, esto ha sido uno de los temas muy importantes el enseñar a pescar, espera que esto trascienda y que le quede muy claro a todas las Áreas Regionales de cómo tiene que desarrollar esto y que se haga una inducción bien elaborada.

Indica El señor Jorge Loría que esto también ha sido una de sus preocupaciones, este trabajo hace un ordenamiento real, se siente satisfecho, espera que en adelante los proyectos sea enfocados en la parte de socioproductivo van a caminar de una manera mejor.

Al no haber más consultas, el señor Presidente agradece a la señora Karla Pérez su participación y exposición, la misma se retira de la sesión.

La señora Gabriela Carvajal se refiere a la propuesta de acuerdo presenta por la señora Karla Pérez, le parece importante mencionar que los convenios tiene el aporte de otras unidades, la Gerencia General conformó un equipo de trabajo, se estaría agregando un considerando donde se hace referencia al oficio donde se conformó este grupo: Asesoría Jurídica, Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal y el Área de Planificación Institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

Además los convenios fueron sometidos a una valoración de AASAI, porque tres son coincidentes con lo que ejecuta AASAI, para utilizar un solo modelo. Otro punto es que los convenios sean valorados por la Auditoría Interna para darle más fortaleza a estos convenios, sería una propuesta para valoración del Consejo Directivo.

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loiza da lectura del siguiente acuerdo incorporando las observaciones presentadas por la Asesoría Jurídica.

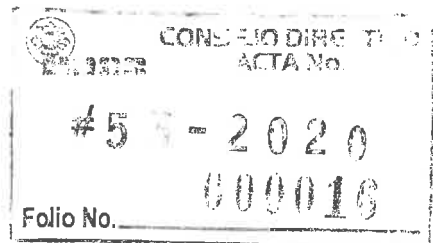
**ACUERDO No. 323-08-2020**

**RESULTANDOS**

**PRIMERO:** Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°433-09-2019, tomado en sesión N° 62-09-2020 de fecha 23 de setiembre2019, se solicitó a la Subgerencia de Desarrollo Social que, con el apoyo de, en lo que se considerara pertinente, de Planificación Institucional y de la Asesoría Jurídica, revisara el formato de las “fichas de los proyectos y de los convenios marcos, que se propongan suscribir por el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, con fecha límite al 15 de enero 2020”

**SEGUNDO:** Que mediante acuerdos de Consejo Directivo N° 33-01-2020 de fecha 20 de enero de 2020, N° 170-04-2020 de fecha 13 de abril de 2020 y N° 291-07-2020 de fecha 13 de julio de 2020, se dispuso a otorgar prórrogas para el cumplimiento del acuerdo en mención, siendo la fecha límite para su presentación el 03 de agosto del 2020.

**TERCERO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0384-2020 de fecha 29 de julio de 2020, la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, remite al MSc. Kenneth Araya Andrade, Jefe de Planificación Institucional, la propuesta de formato de las fichas de los proyectos y los convenios marco y modelos de los proyectos grupales, así como el diseño de mejora de los instrumentos que se utilizan para trabajar las diferentes propuestas de las organizaciones sociales que postulan iniciativas colectivas ante la institución, estopara su revisión y análisis.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

**CUARTO:** Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0200-2020 de fecha 30 de julio de 2020, suscrito por el MSc. Kenneth Araya Andrade, Jefe de Planificación Institucional, da el aval a la propuesta presentada mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0384-2020, suscrito por MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, indicando que se apega a las guías y lineamientos brindados por MIDEPLAN para la formulación y gestión de proyectos.

**QUINTO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0392-2020 de fecha 3 de agosto de 2020, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, remite a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de acuerdo y la revisión solicitada, mediante N° 433-09-2020, en relación a las fichas de los proyectos y de los convenios marcos; a su vez solicita se eleve a consideración de los señores y señoras del Consejo Directivo, en cumplimiento a dicho acuerdo.

**SEXTO:** Que mediante el oficio IMAS-PE-AJ-621-2020, la Asesoría Jurídica Institucional, remite a la Gerencia General y el Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, el visto bueno de legalidad para los convenios modelo descritos como: Convenio específico para la ejecución del proyecto de infraestructura comunal y productiva, Convenio específico para la ejecución del proyecto de gastos de implementación para proyectos grupales de infraestructura comunal y productiva, Convenio específico para la ejecución del proyecto de equipamiento básico y Convenio específico para la ejecución del proyecto socio productivo. Asimismo, en tal oficio se indica que tales propuestas se elaboraron dentro del equipo de trabajo conformado por medio del oficio IMAS-SGDS-0078-2020 e incluye los aportes y revisiones conjuntas del Área de Desarrollo Socio-productivo y Comunal, AASAI y Asesoría Jurídica.

**SÉTIMO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-0850-2020 del 03 de agosto, el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, en cumplimiento del Por Tanto del Acuerdo de Consejo Directivo N° 433-09-2020, otorga su aval y remite al Consejo Directivo el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0392-2020, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, para análisis y consideración del Consejo Directivo.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por cumplido el Acuerdo de CD N° 433-09-2020 con asunto "Revisión de formato de fichas de los proyectos y los convenios marco y modelos de los proyectos grupales".

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

2. Trasladar a la Auditoría Interna las propuestas de convenios marco, descritos como: Convenio específico para la ejecución del proyecto de infraestructura comunal y productiva, Convenio específico para la ejecución del proyecto de gastos de implementación para proyectos grupales de infraestructura comunal y productiva, Convenio específico para la ejecución del proyecto de equipamiento básico y Convenio específico para la ejecución del proyecto socio productivo, a efectos de su valoración y la emisión de las consideraciones pertinentes.
3. Instruir a la Presidencia Ejecutiva, a la Gerencia General y a la Subgerencia de Desarrollo Social, la implementación de la metodología y los instrumentos en la gestión de proyectos a nivel institucional.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

#### **ARTICULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA**

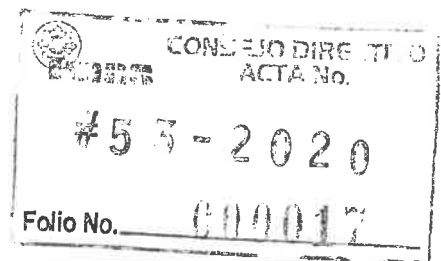
##### **6.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA 2019, REMISIÓN AUD.011-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-CD-AI-247-2020.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del funcionario Wady Solano Siles, Profesional de la Auditoría Interna.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada

Hace ingreso el señor Wady Solano.

La MBA. Marianela Navarro, Subauditora indica que este informe es sobre los resultados de la autoevaluación anual de calidad de los servicios que presta la



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

Auditoría Interna, esto obedece a las directrices que emite la Contraloría General de la República en cuanto a la evaluación anual y la evaluación externa en calidad de las auditorías internas del sector público.

Realmente, los objetivos básicos que estas autoevaluaciones es evaluar la eficacia de la actividad de la Auditoría interna, identificar, implementar oportunidades de mejora para la actividad de la Auditoría Interna, brindar una opinión sobre el cumplimiento del manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, y también sirve de insumo para prepararse de las auditorías externas de la calidad, que es parte de un requisito que se solicita.

Este informe fue realizado por el señor Juan Carlos García, revisado y aprobado por el señor Wady Solano, ambos son auditores de la Unidad de Tecnologías de Información.

El señor Presidente cede la palabra al señor Wady Solano, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre los resultados de la Autoevaluación anual de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna del IMAS.

Informa, el señor Wady Solano que este informe fue realizado por el Master Juan Carlos García Cruz, es un compañero de reciente ingreso a la Auditoría Interna, es un auditor certificado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica para realizar este tipo de evaluaciones, que es un plus importante que la Auditoría Interna tiene ahora dentro de su equipo de trabajo. Un auditor certificado que de acuerdo con las normas puede realizar este tipo de evaluaciones con toda propiedad, porque ha sido técnicamente capacitado y preparado para realizar esta labor.

El objetivo es Fortalecer la gestión de la Auditoría Interna, mediante la valoración de la eficiencia y eficacia, evaluando el cumplimiento del marco normativo aplicable y la implementación de prácticas y procedimientos de mejora.

**Alcance y Período:**

Obtención y verificación selectiva de información relacionada con la calidad de la actividad de la AI, y cubrió la totalidad de las Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las AI del Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

Período: Del 01 de diciembre del 2018 al 14 de setiembre de 2019.

Se expone uno de los dos componentes que tiene la realización de este estudio de acuerdo con las directrices de la Contraloría General de la República, y que está relacionado con una encuesta de percepción de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna a tres grupos focales claramente definidos.

A saber el Consejo Directivo, los titulares subordinados que recibieron servicios de auditoría durante el período evaluado y el mismo personal de la Auditoría Interna.

¿Cuál es la percepción del Consejo Directivo sobre la calidad de la Auditoría Interna?



Fuente: Respuestas proporcionadas por las personas miembros del CD

**PERCEPCIÓN:** 1= De Acuerdo / 2= Parcialmente de acuerdo / 3= En Desacuerdo / 4 No sabe – No responde.

**Nota:** La encuesta aplicada a 7 miembros del CD y de todos ellos se recibió respuesta.

El detalle consolidado de los resultados obtenidos en dicho componente se presenta a continuación:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

**CUADRO N° 1**  
**PERCEPCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA**  
**RELACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA CON EL CONSEJO DIRECTIVO**

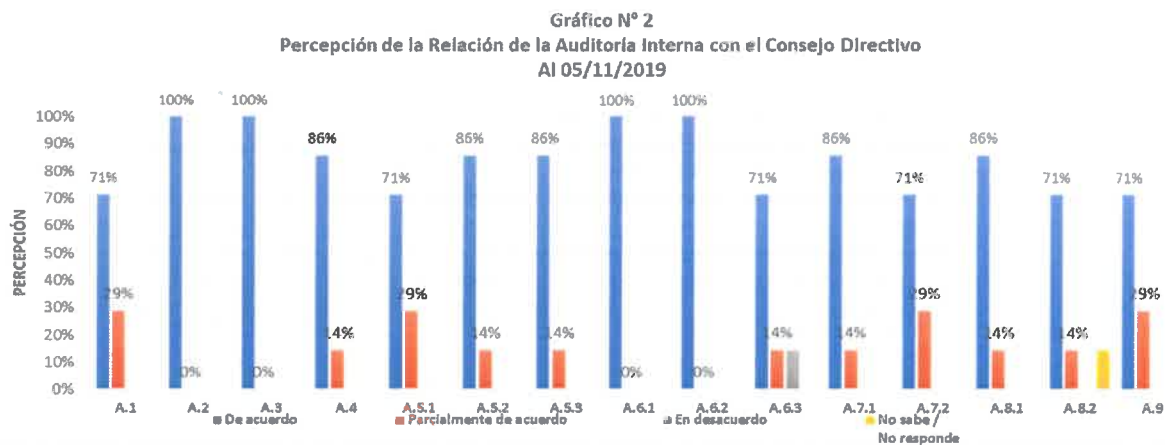
Componente	Preguntas	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
Relación de la auditoría interna con el Consejo Directivo	A-1 La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con el Consejo Directivo	71%	29%	0%	0%
	A-2 La auditoría interna comunica su plan de trabajo al Consejo Directivo.	100%	0%	0%	0%
	A-3 La auditoría interna coordina con el Consejo Directivo para que indique las necesidades de servicios de auditoría.	100%	0%	0%	0%
	A-4 La auditoría interna considera en su plan de trabajo, cuando es pertinente, las necesidades de servicios indicadas por el Consejo Directivo.	86%	14%	0%	0%
	A-5.1 La auditoría interna remite al Consejo Directivo, al menos anualmente, un informe de labores que contemple el cumplimiento del plan de trabajo de la auditoría interna.	71%	29%	0%	0%
	A-5.2 La auditoría interna remite al Consejo Directivo, al menos anualmente, un informe de labores que contemple el estado de seguimiento de las acciones emprendidas por la administración con base en las recomendaciones de los informes de la auditoría interna.	86%	14%	0%	0%
	A-5.3 La auditoría interna remite al Consejo Directivo, al menos anualmente, un informe de labores que contemple el estado de disposiciones de la CGR u otros órganos o entes externos de fiscalización, auditoría o tutela, cuando corresponda.	86%	14%	0%	0%
	A-6.1 La auditoría interna brinda servicios de auditoría al Consejo Directivo, que son Objetivos.	100%	0%	0%	0%
	A-6.2 La auditoría interna brinda servicios de auditoría al Consejo Directivo que son de Alta Calidad.	100%	0%	0%	0%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

Componente	Preguntas	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
	A-6.3 La auditoría interna brinda servicios de auditoría al Consejo Directivo que son Oportunos.	71%	14%	14%	0%
	A-7.1 La auditoría interna brinda servicios de asesoría al Consejo Directivo que son de Alta Calidad.	86%	14%	0%	0%
	A-7.2 La auditoría interna brinda servicios de asesoría al Consejo Directivo que son de Oportunos.	71%	29%	0%	0%
	A-8.1 La auditoría interna brinda servicios de advertencia al Consejo Directivo que son de Alta Calidad.	86%	14%	0%	0%
	A-8.2 La auditoría interna brinda servicios de advertencia al Consejo Directivo que son Oportunos.	71%	14%	0%	14%
	A-9 La auditoría interna constituye un apoyo efectivo a las funciones del Consejo Directivo.	71%	29%	0%	0%

**Resultados sobre percepción de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna.**

**PERCEPCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO/ COMPONENTE: RELACIÓN DE LA AI CON LA AUTORIDAD SUPERIOR**



- Ítem: A.6.3 “La auditoría interna brinda servicios de auditoría al Consejo Directivo que son Oportunos”, el 14% mencionó estar en “desacuerdo” sobre la oportunidad de los servicios brindados por la Auditoría Interna y otro 14% indica estar “Parcialmente de acuerdo”.

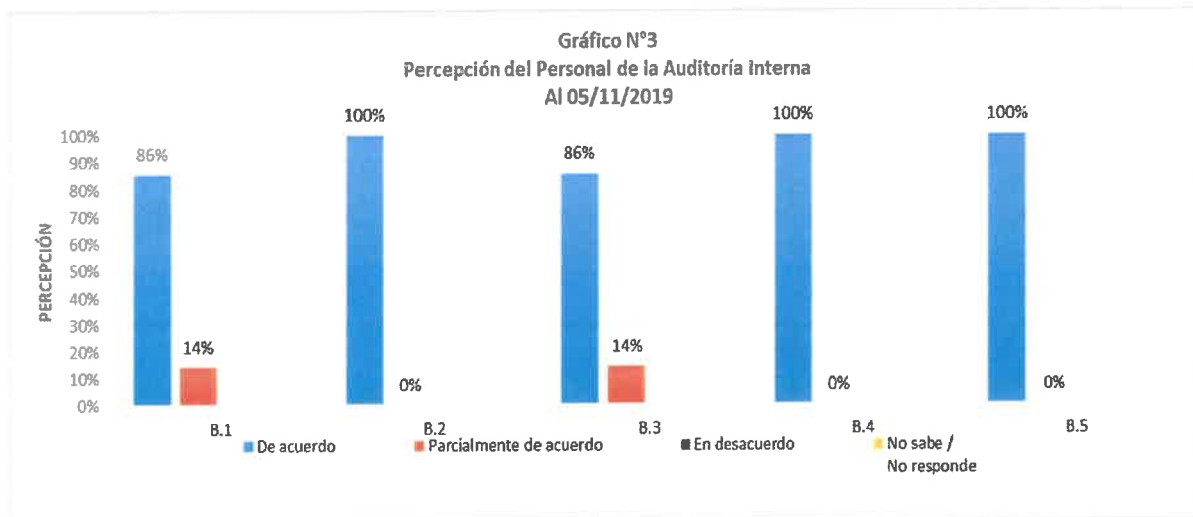


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

- Ítem: A.7.1 “La auditoría interna brinda servicios de asesoría al Consejo Directivo que son de Alta Calidad” y A.8.1 “La auditoría interna brinda servicios de advertencia al Consejo Directivo que son de Alta Calidad”, un 14% indica estar “Parcialmente de Acuerdo”.
- Ítem: A.7.2 “La auditoría interna brinda servicios de asesoría al Consejo Directivo que son Oportunos” se observa que el 29% indica estar “Parcialmente de Acuerdo” y sobre la pregunta A.8.2 “La auditoría interna brinda servicios de advertencia al Consejo Directivo que son Oportunos.”, un 14% respondió estar “Parcialmente de Acuerdo” y otro 14% indicó “No Saber/ No responde”.

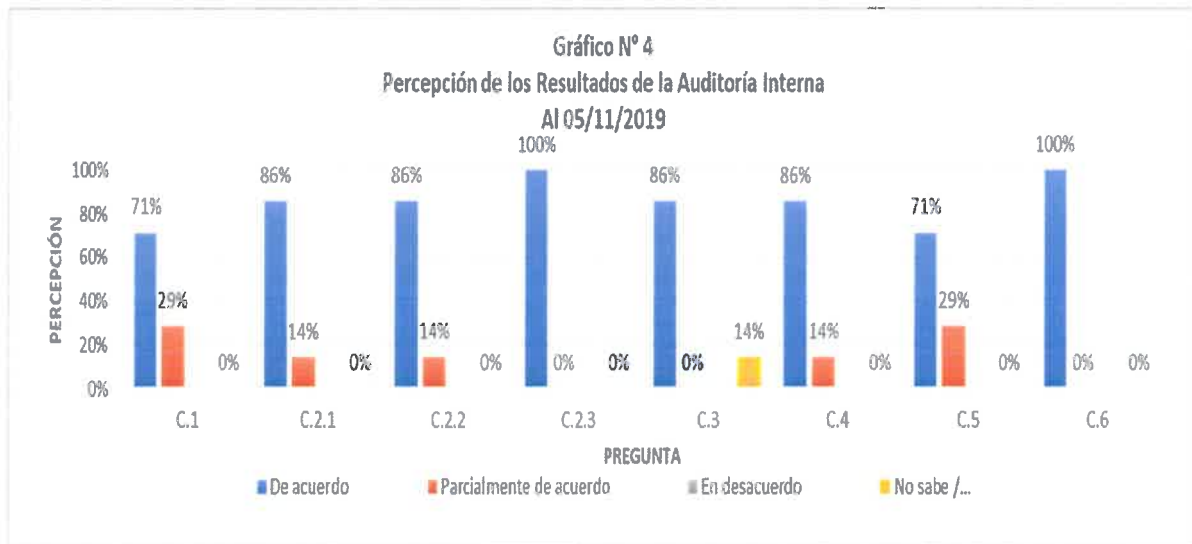
**PERCEPCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO/ COMPONENTE: PERSONAL DE LA AUDITORIA INTERNA.**

- Ítem: B.1 “En el desarrollo de sus actividades, el funcionariado de la auditoría interna muestra independencia y objetividad.”, el 14% indicó estar “Parcialmente de acuerdo”, misma tendencia que la B.3 “El funcionariado de la auditoría interna muestra conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades”.



**SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO/ COMPONENTE: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA**

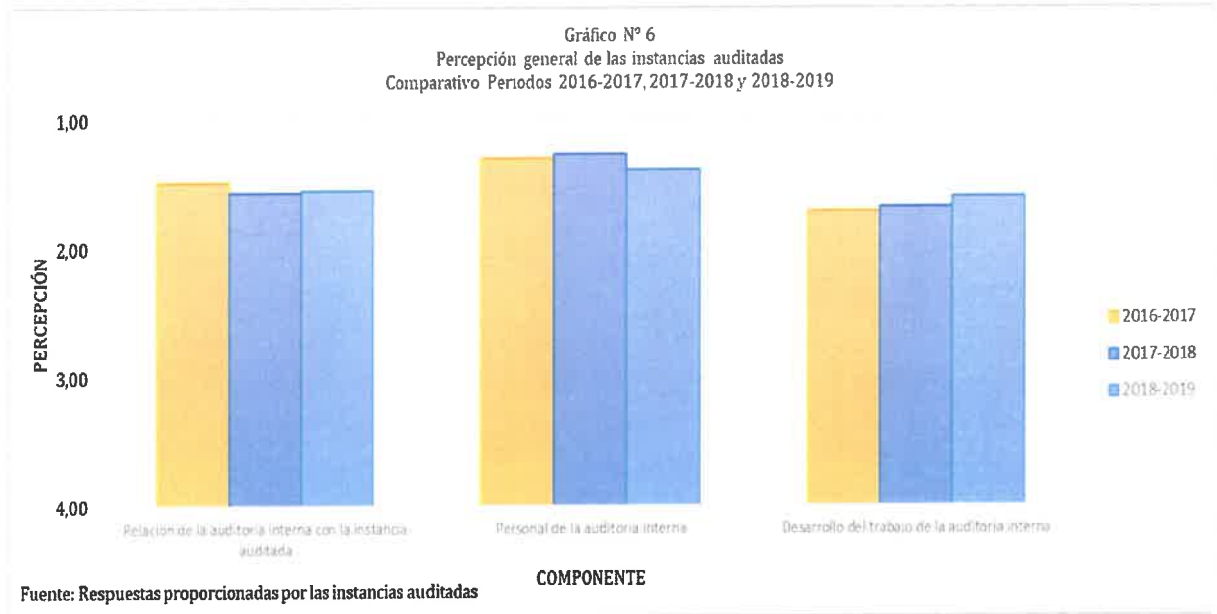
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**



- Ítem: C.1 “*Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo*” en donde un 29% indica estar “Parcialmente de Acuerdo”, en que los estudios de Auditoría se dirigen a áreas de mayor riesgo. Asimismo, sobre el tema de comunicación de resultados los resultados de las preguntas.
- Ítem: C.2.1 “*Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son Precisos*” y C.2.2 “*Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son Claros*”, el 14% indicó estar “Parcialmente de acuerdo” en que la comunicación de los resultados es precisa y clara.
- Ítem: C.5 “*La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)*”, un 29% indicó estar “Parcialmente de acuerdo” en que la gestión de la Auditoría Interna contribuye al mejoramiento del sistema de valoración de riesgos institucional SEVRI.

**SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LOS AUDITADOS**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
 JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
 ACTA No. 53-08-2020**

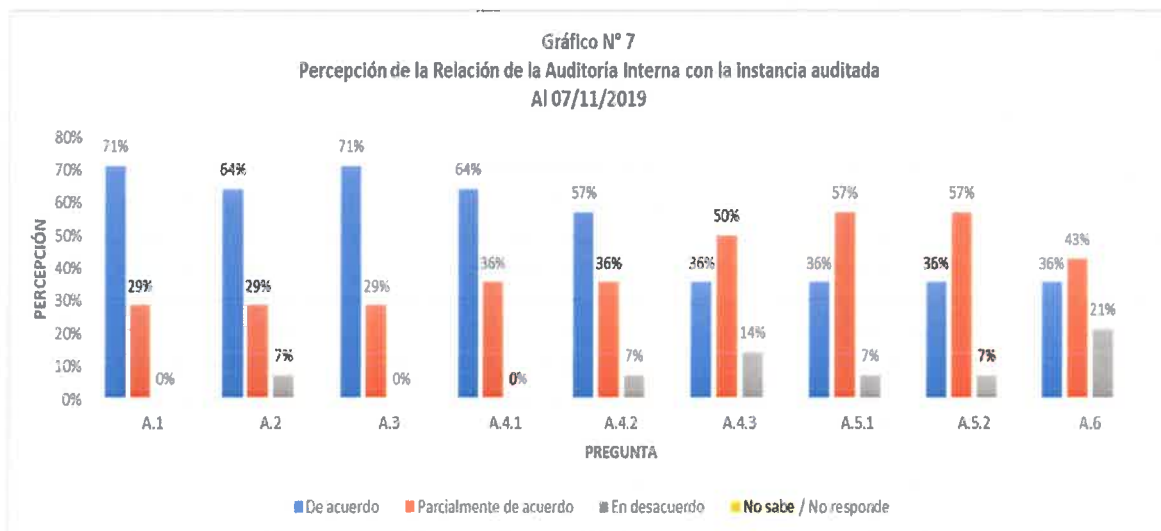


PERCEPCIÓN: 1= De Acuerdo / 2= Parcialmente de acuerdo / 3= En Desacuerdo / 4 No sabe – No responde.

**Nota:** La encuesta fue aplicada a 15 Titulares Subordinados, de las cuales se obtuvieron 14 respuestas.

**SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LOS AUDITADOS/ COMPONENTE: RELACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA CON LA INSTANCIA AUDITADA.**

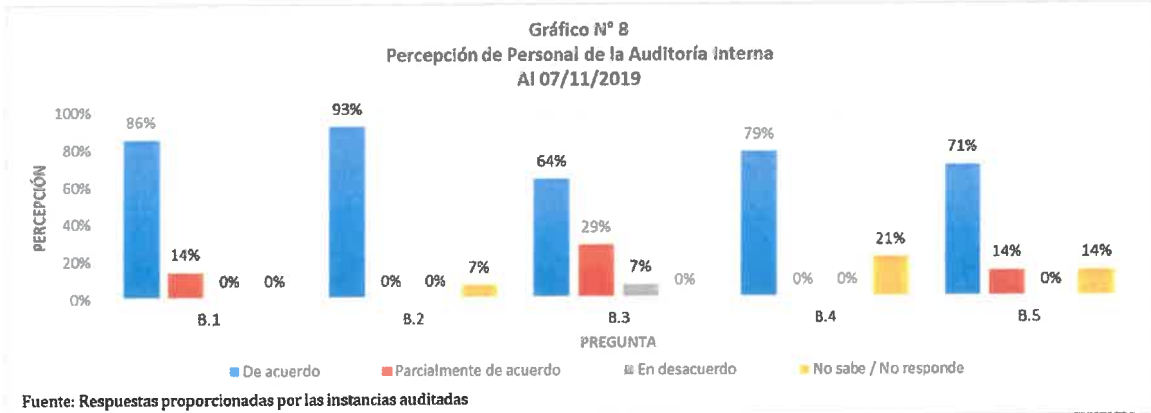
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**



- **Ítem: A.4.2** “La auditoría interna brinda a su unidad servicios de auditoría que son de Alta Calidad”, hubo un 36% de personas que indicó estar **“Parcialmente de acuerdo”** y un 7% dijo estar en **“Desacuerdo”**. En relación al ítem .
- En relación a los **Ítems: A.4.3** “La auditoría interna brinda a su unidad servicios de auditoría que son Oportunos”, **A.5.1** “Cuando corresponde, la auditoría interna brinda a su unidad servicios de advertencia que son de Alta Calidad”, **A.5.2** “Cuando corresponde, la auditoría interna brinda a su unidad servicios de advertencia que son Oportunos” y **A.6** “La auditoría interna constituye un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones que le corresponden a su unidad” se indica estar “Parcialmente de acuerdo” e incluso un 14% en la pregunta **A.4.3**, un 7% en la **A.5.1** y **A.5.2** y un 21% en la **A.6** indicaron estar en **“Desacuerdo”**.

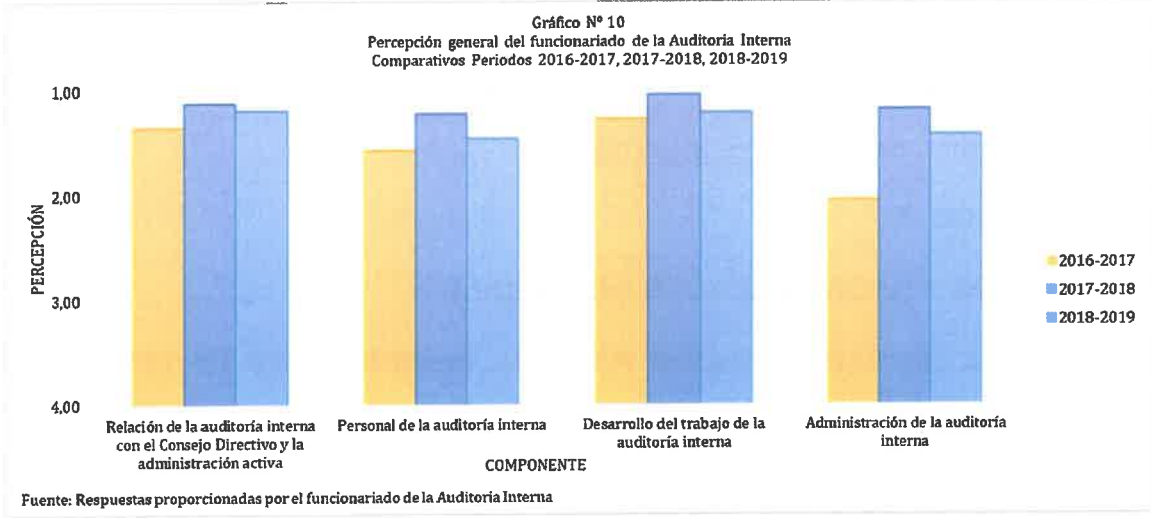
**SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LOS AUDITADOS/ COMPONENTE: PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
 JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
 ACTA No. 53-08-2020**



- **Ítem: B.3** “El funcionamiento de la auditoría interna muestra conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades”, el 7% de los encuestados mencionó estar en **“Desacuerdo”** y un 29% menciona estar **“Parcialmente de acuerdo”**.

**SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA AI**

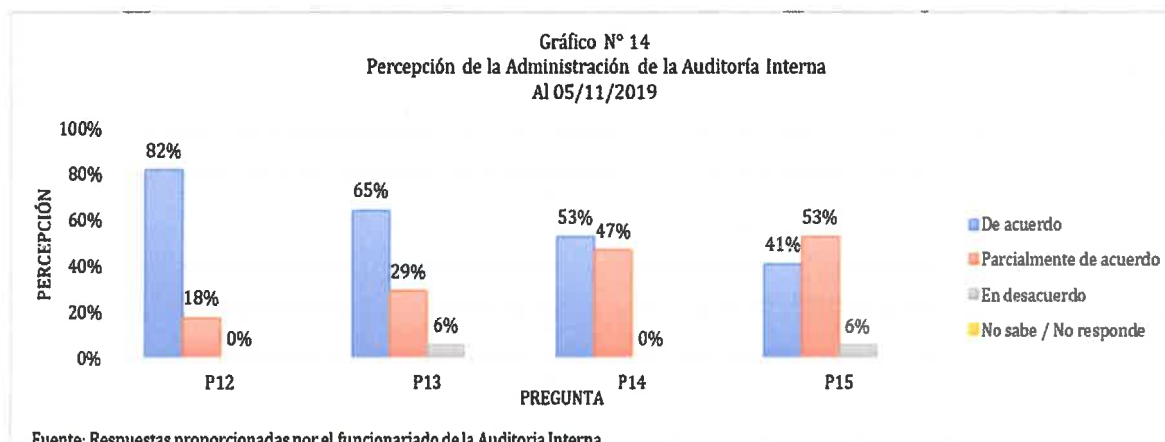


PERCEPCIÓN: 1= De Acuerdo / 2= Parcialmente de acuerdo / 3= En Desacuerdo / 4 No sabe – No responde.

**Nota:** encuesta aplicada a 16 funcionarios de la AI.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

**SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA AI / COMPONENTE:  
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA.**



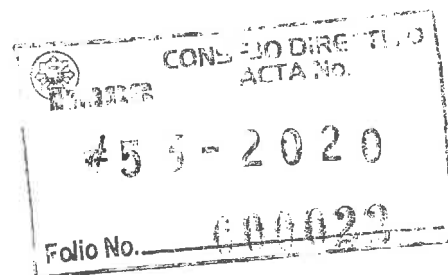
- **Ítem: P15** “El funcionamiento de la auditoría interna está satisfecho con las oportunidades de desarrollarse profesionalmente en la unidad”, donde el personal en un 53% indicó estar **“Parcialmente de acuerdo”**. Un aspecto importante de citar es que para las preguntas P13 “Las políticas y procedimientos para el desarrollo de los servicios de la auditoría interna son suficientes, claros, actualizados, efectivos y de conocimiento general” y P15 “El funcionamiento de la auditoría interna está satisfecho con las oportunidades de desarrollarse profesionalmente en la unidad”, el 6% mencionó estar en **“Desacuerdo”**.

## RESULTADOS

### HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.

#### PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA.

El Plan de Capacitación vigente fue elaborado en el año 2013 con base en el perfil deseado de los conocimientos generales y específicos que debe tener cada funcionario de la Auditoría. Por otra parte, el último “perfil deseado” del cargo fue elaborado en el año 2015 donde se detallan las necesidades relacionadas con las funciones específicas del cargo, la normativa que rige el quehacer institucional, el uso de herramientas informáticas, cultura organizacional y habilidades blandas, los cuales son necesarios para satisfacer las necesidades del ejercicio de la Auditoría.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

A enero del 2020, el plan de capacitación no ha sido debidamente actualizado y por ende alineado a la estructura de la Auditoría vigente considerando además las necesidades de capacitación específicas según cada unidad de Auditoría y del perfil deseado para el personal profesional de cada una de estas Unidades.

Al respecto, las Normas generales de la Auditoría para el Sector Público, en el capítulo I, en la norma 107 Educación Profesional Continua indica que: "01 El personal de Auditoría debe de mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua".

**CODIFICACIÓN Y CONTENIDO BÁSICO DE PAPELES DE TRABAJO.**

**a) Codificación de los papeles de trabajo electrónico:**

Como parte del seguimiento al plan de mejora correspondiente al informe AUD008-2019, se indicó que la codificación que se muestra en el sistema AUDINET no es concordante con lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna del IMAS. Al respecto, el día 29/05/2019 se realizó el taller denominado "Propuesta de codificación de los papeles de trabajo en AUDINET y la experiencia en el uso del AUDINET en la Unidad de Auditoría de Gestión Social", el cual tenía entre uno de los objetivos validar el procedimiento de codificación de los papeles de trabajo de los legajos electrónicos. De dicho taller de trabajo se derivó una propuesta, la cual fue sometida a la consideración del Auditor General; no obstante, a la fecha no se ha recibido el pronunciamiento oficial por parte del Auditor General.

**b) Contenido básico de los papeles de trabajo:**

1. Se evidenciaron programas de trabajo que solo tenían una de las dos firmas que establecen los procedimientos internos de la Auditoría Interna (Auditor Ejecutor y Coordinador de la Unidad), cuando la práctica establece que el documento debe adjuntarse en formato PDF y debe ser firmado electrónicamente por el Auditor Ejecutor y Coordinador de Proceso.

2. Se evidenciaron documentos que no cuentan con los aspectos mínimos requeridos y que se mencionan en el Manual de Auditoría para la documentación, tales como: Encabezado, conclusión, procedimiento, fuente, entre otras. Asimismo, hay papeles de trabajo de AUDINET, los cuales no tenían documentados los resultados que se obtienen al realizar las actividades y/o

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

evaluaciones para el cumplimiento del objetivo del procedimiento dentro de la sección respectiva en el sistema de información AUDINET.

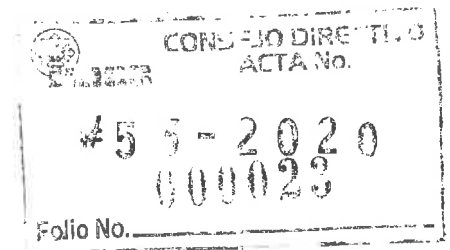
3. Los documentos de declaración de independencia hacen referencia en su encabezado al "Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público"; no obstante, este manual fue derogado por las Normas para el Ejercicio de la Auditoría (M-1-2004-CO-DDI, publicado en La Gaceta N° 246 de 16 de diciembre de 2004). A instancias de nuestra revisión dicha situación fue solventada y el Coordinador de la Unidad de Gestión de Tecnología, corrigió dicha inconsistencia.

4. En 2 (33%) de 6 de los proyectos revisados no se logró observar el documento de Declaración de Independencia.

Al respecto, la norma 208.01, "Documentación de la auditoría", de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP), señala literalmente lo siguiente: *"Cada organización de auditoría debe establecer las políticas y procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo (documentales y electrónicos), de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable."* Por otra parte, en el Capítulo II, "Aspectos Generales de la Auditoría Interna", del Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna del IMAS, específicamente el punto 2.5.4 *"Independencia, objetividad e imparcialidad"*, mencionan lo referente a la actitud de independencia que debe de tener el personal de la Auditoría Interna para al momento de ejercer su trabajo. Asimismo, en los puntos 3.4.4 *"Contenido básico de los papeles de trabajo"* y 3.4.6 *"Codificación de los papeles de trabajo"*, indica la manera en que deben ser preparados los papeles de trabajo.

**RESUMEN DE LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS  
RESUMEN DE PUNTAJES.**





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

EVALUACIÓN GLOBAL		98%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	<b>NORMAS SOBRE ATRIBUTOS</b>	98%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	88%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	100%		20%
2.	<b>NORMAS SOBRE DESEMPEÑO</b>	99%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	100%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	100%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	93%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%

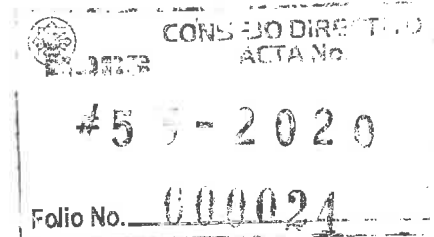
**PLAN DE MEJORA**

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción implementar	por	Recursos necesarios	Responsable
2.1.1	Desactualización del Plan de Capacitación de la Auditoría Interna	Actualizar el plan de Capacitación para el funcionariado de la Auditoría Interna según la estructura de la Auditoría Interna vigente, considerando además las necesidades de capacitación específicas según la unidad donde se desempeña y del		Auditor General, Subauditora, Coordinadores (as) de Unidades y Profesionales en Auditoría	Auditor General

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

		perfil deseado del personal profesional.		
2.1.2	La codificación y documentación de los papeles de trabajo en el sistema informático de auditoría no se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos de la AI.	Definir la propuesta de codificación y documentación de papeles electrónicos en el sistema informático de auditoría denominado AUDINET, de forma que se estandarice para toda el área Auditoría la forma en cómo se debe de documentar y codificar los papeles de trabajo en esta herramienta. Una vez definida la propuesta, realizar las modificaciones según corresponda del Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna para la formalización de los lineamientos que se deriven de dicha propuesta, así como publicarlos al funcionamiento de la Auditoría.	Auditor General, Subauditora, Coordinadores (as) de Unidades y Profesionales en Auditoría	Auditor General

Implementadas esas acciones de mejora y de acuerdo con las gestiones se lograría implementar las acciones que se requieren para que la Auditoría Interna pueda de cara a otra evaluación, una calificación del 100%.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

Esto sería básicamente el informe de la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna y queda atento a las consultas.

El señor Presidente indica que ha sido muy valioso el repaso de este ejercicio de autoevaluación, el mismo refleja mucho una dinámica de mejora a lo largo de todo en el tema de control interno, y como se vincula la administración en la Auditoría Interna.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora menciona que queda muy claro las acciones de mejora y agradece a la Auditoría Interna por el informe.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente en nombre del Consejo Directivo agradece que el ejercicio considere como es costumbre al órgano colegiado, pero también las acciones de mejora tienen una concordancia adecuada con los hallazgos. El tema es generar siempre un espacio, obviamente hay niveles de exigencia mayores con respecto a los años anteriores que vienen a generar a su vez cambios, y la idea es que esos cambios sean en redundancia por un lado de la institución, pero en último en fin de los servicios que recibe la población los cuales son resguardados desde el órgano fiscalizador interno.

La MBA. Marianela Navarro Romero agrega que esta herramienta es dada por la Contraloría General de la República, y en apariencia ha dado entender que es difícil autoevaluarse uno mismo, pero si la rigurosidad de esta Auditoría en cuanto muchas veces se ha sido demasiado castigadores a lo interno, pero con la certeza de que este mismo insumo en una evaluación externa va ser evaluado, y que si bien con todo el trabajo que se hace y con el funcionario que se tiene que está certificado en evaluación de la calidad, todavía da mayor seguridad tanto para la Auditoría, como para este Consejo Directivo de la calidad de trabajo que se realiza, y que siempre es en busca de mejorar la calidad y servicio que se le da al IMAS.

No habiendo más comentarios, el señor Presidente le agradece al señor Wady Solano su presentación, el mismo se retira de la sesión.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del proyecto de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 06 DE AGOSTO 2020**  
**ACTA No. 53-08-2020**

**ACUERDO No. 324-08-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por conocido y aprobado el informe AUD. 011-2020 denominado "Informe de los Resultados obtenidos en la autoevaluación anual de la calidad de los servicios que presta la Auditoría Interna 2019", que remite el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, mediante oficio IMAS-CD-A.I. 247-2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que había un documento que vencía el plazo el día de hoy, el cual se entregó el día de ayer a la Secretaría de Actas, si bien se va a conocer probablemente el día lunes, quisiera solicitarle al señor Juan Carlos Laclé, Gerente General que se refiera para que quede consignado en actas que se entregó en tiempo, lo único es que se analizará en la sesión del lunes.

El señor Juan Carlos Laclé Mora señala que el día de ayer en tiempo y forma se hizo entrega de la versión del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, el cual incorpora las observaciones de la Auditoría Interna que era el único paso que hacía falta. El proceso si duró el tiempo solicitado, esto por cuanto se le hizo una consulta a la Auditoría y muy amablemente hicieron las observaciones nuevamente de aspectos de profundizar en algunos datos que van a conocer en la sesión del lunes.

Le hubiera gustado el haberlo presentando el día de hoy, pero por respecto al Consejo Directivo, tiene que ser una presentación bastante estricta, bien elaborada para poder atender todas las consultas que puedan realizar, es por esa

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

razón que no se encuentra en la agenda como análisis, sino lo que se quería consignar era la entrega en tiempo y forma de la propuesta de reglamento.

Al Ing. Ronald Cordero, Director, le gustaría que el Lic. Javier Vive informe de manera resumida como le ha ido con la llegada de los aviones al Aeropuerto Juan Santamaría.

El señor Presidente responde que esa información la pueden presentar en la próxima sesión.

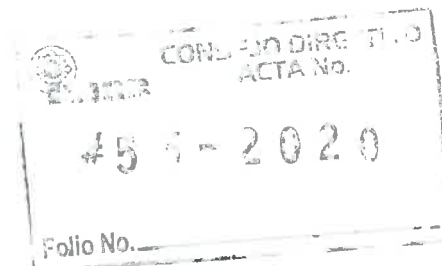
La señora Ericka Álvarez, Directora comenta que CONAPDIS tiene una situación financiera muy complicada en este momento, pero todos los días se está recibiendo gente que tiene básicamente situaciones de hambre grave, porque son personas que requieren planta para comprar pañales, ensure y otros tipos de cosas, pero CONAPDIS no los ha podido atender. Por lo que solicita valorar si el IMAS no puede hacer algo dentro de Bienestar Familiar, que es donde se tiene la valoración de canasta básica derivada de la discapacidad, o poder hacer un protocolo de articulación entre CONAPDIS e IMAS,

Sabe que el IMAS ya lo hace, atiende población con discapacidad, pero mientras se resuelve la situación financiera de CONAPDIS pensaría en hacer un tipo de protocolo de articulación que permita que los casos que son de pobreza y discapacidad, se pueda hacer algo para que CONAPDIS los pueda referir para que se valoren dentro de la oferta programática del IMAS, en lo que se tiene y que ya se aplica, no crear nada nuevo, ni una nueva alternativa, sino que se haga como ese puente para poder referir a las personas y se aborden con lo que se pueda y con lo que se pueda, porque si da para un subsidio mensual de ₡25.000,00 (veinticinco mil colones) eso es mejor que nada.

Esto lo deja planteado para que se valore esa posibilidad mientras se mejore la situación de CONAPDIS.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que se va a valorar la solicitud, pero sería bueno contar con una solicitud para dar inicio, tener un escenario, y además se tendría que revisar presupuestariamente y la parte legal.

La señora Ericka Álvarez, Directora menciona que coordinará con la Dirección Ejecutiva del IMAS para que monte el escenario.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 06 DE AGOSTO 2020  
ACTA No. 53-08-2020**

El señor Jorge Loría, Director comenta que el lunes le llegó una invitación que le llamó mucho la atención, porque hace años viene insistiendo que los sectores pequeros, más que todo los sectores costeros de las islas se dedican nada más a la pesca y teniendo tierra se olvidan de la tierra. Hoy día se ha dado algo donde están haciendo huertas debido a esta pandemia, como en la Isla Venado y la Isla de Chira, y para el fin de mes va a haber una actividad en Isla Venado donde va a estar personeros del Gobierno y además el IMAS ha tenido presencia en esas dos islas.

Deja formalmente planteada la invitación al señor Presidente, para ver si es posible poder participar en dicha actividad.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que ya llegó la invitación y se está coordinando.

Menciona el señor Jorge Loría que es muy importante esa actividad, le han enviado fotos donde tienen sembrado calabacines, culantro castilla, culantro coyote, chile dulce, chile picante, ayotes, elotes, yuca, etc., hoy día ante los muchos consejos han hecho esas huertas y el IMAS y INDER ha tenido presencia también.

El señor Juan Carlos Laclé Mora, informa que el día lunes se va a presentar la propuesta de atención de las organizaciones de calle, una gran preocupación de los directores Freddy Miranda, Rolando Fernández y el resto de las señoras y señores directores del Consejo Directivo. Se va a calendarizar y poner un cronograma de cada uno de los proyectos, con los recursos que se han identificado para la implementación de esos proyectos.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita que para esa presentación se cuente con la presencia del señor Francisco Delgado Jiménez, Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:30 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
**PRESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**